



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por decreto de la Alcaldía de 22 de julio 2019, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua del primer semestre de 2019, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de su publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 22 de julio de 2019.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 1717

BOPSO-86-29072019